



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



~~03072~~

D03072



Distr. LIMITADA

ID/WG.65/17
15 enero 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña
industria en América Latina

Buenos Aires (Argentina) 23 - 28 noviembre 1970

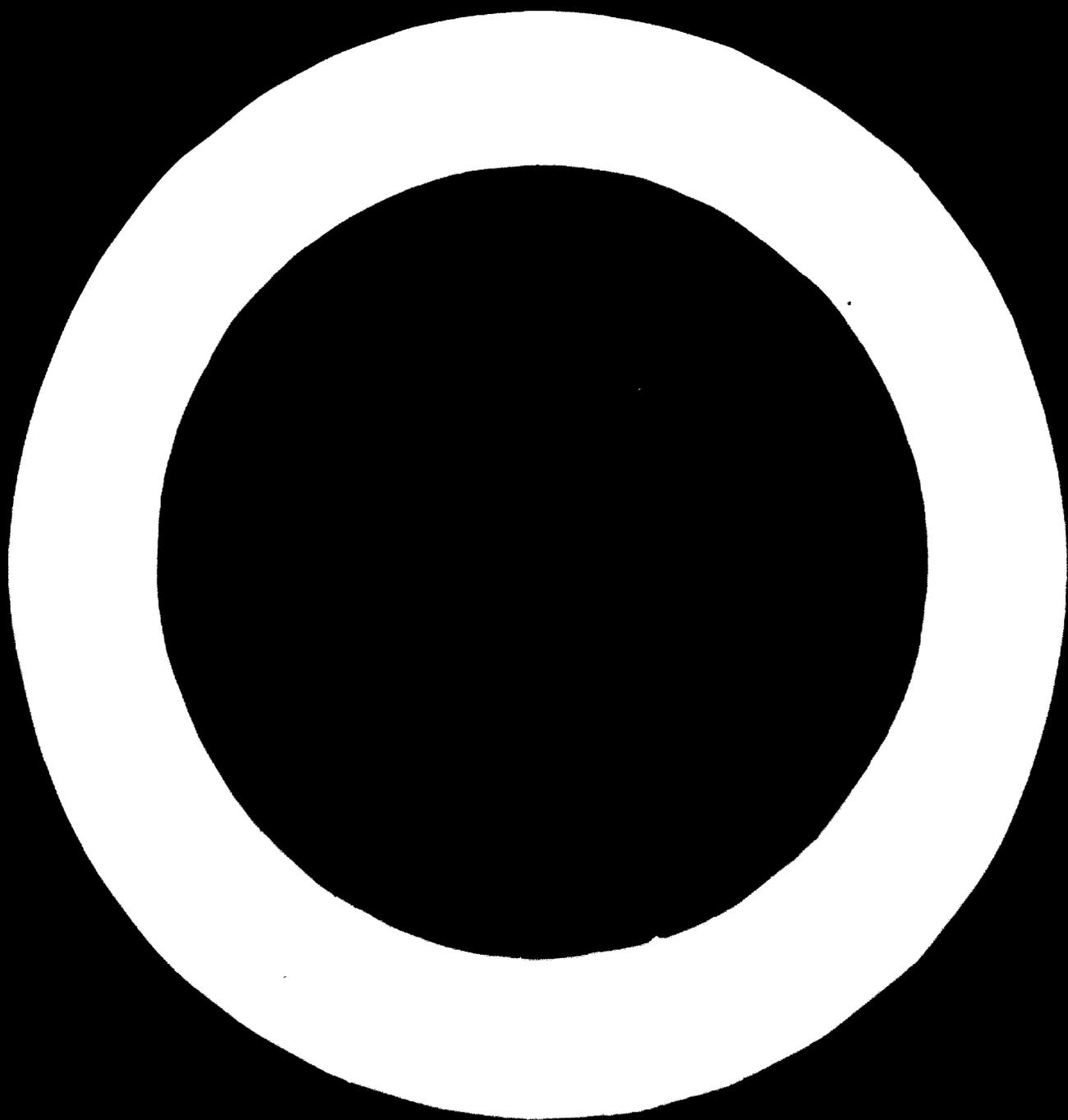
EL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SU ACCION^{1/}
CREDITICIA ESPECIALMENTE EN FAVOR DE LA PEQUEÑA
INDUSTRIA UBICADA EN EL INTERIOR DEL PAIS

preparado
por

Bernardo Alvarez Garcia
Subgerente Departamental
Jefe del Dpto. de Desarrollo
Industrial del Interior

^{1/} Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor, y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI.
El presente documento no ha sido editado por la Secretaría de la ONUDI.

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



ANTECEDENTES

El Banco Industrial de la República Argentina es una entidad autárquica del Estado, creada en el año 1944, que tiene a su cargo la atención de la industria y la minería nacionales.

Su acción se lleva a cabo especialmente a través del otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo y de garantías o avales para posibilitar los proyectos de inversión de las empresas.

CAPITAL Y RECURSOS

Para el cumplimiento de sus fines el BIRA dispone de su capital propio, de sus utilidades y del 50% de las del Banco Central de la República Argentina; de los depósitos de ahorro obtenidos con su Sistema de Cuentas Especiales; de créditos de instituciones bancarias y financieras del exterior; de recursos facilitados por el Banco Central de la República Argentina por vía de redescuento; etc.

Su capital y reservas ascienden al mes de octubre de 1970 a \$ 314 millones (u\$s 78,5 millones); los recursos obtenidos por medio de la captación de ahorros alcanzan a \$ 820 millones (u\$s 205 millones).

En cuanto a las líneas de crédito obtenidas de bancos e instituciones financieras del exterior (Eximbank, Banco Interamericano de Desarrollo, Consorcios de Bancos Europeos, etc.) alcanzan a una cifra de u\$s 132 millones.

PERSONAL

Se desempeñan en la Institución 2.747 agentes, de los cuales 499 integran los cuerpos técnicos (ingenieros en sus distintas ramas, doctores en ciencias económicas, contadores públicos nacionales, geólogos, abogados, etc.)

Muchos de los profesionales y un buen número de agentes administrativos han realizado cursos de capacitación en materias específicas, ya sea en el país o en el exterior.

SUCURSALES Y AGENCIAS

La atención adecuada que el BIRA debe brindar en un territorio tan extenso como la Argentina, sólo es posible realizarla mediante una red de filiales estratégicamente distribuidas. Se cuenta con 22 sucursales en el interior y dos agencias ubicadas en el Gran Buenos Aires, en conglomerados de relevancia industrial. Recientemente se habilitaron 2 Agencias Móviles que, con asiento en Rawson (Chubut) y Río Gallegos (Santa Cruz) cubren la región patagónica austral.

ORIENTACION DEL CREDITO

Tienen acceso al apoyo crediticio del BIRA tanto las gran

des empresas como las de mediana y pequeña magnitud económica y, aún los artesanos y operarios de oficio.

Ese apoyo crediticio se presta para inversiones en activo fijo en especial, a largo y mediano plazo y en condiciones sumamente liberales, con destino a la realización de planes de instalación, ampliación, reequipamiento, modernización, integración y traslado de plantas fabriles, como así también al perfeccionamiento de los procesos tecnológicos: fusión, complementación o división de empresas.

Las condiciones de los préstamos se adecúan a las reales necesidades de las empresas solicitantes y su flexibilidad permite que todo proyecto de interés, programado sobre bases técnico-económicas aceptables, sea concretado.

Dada la necesidad de alentar el desarrollo de actividades que revisten especial interés económico para la Nación, se ha asignado el carácter de "prioritarias", a los efectos crediticios, a las que justifican ese tratamiento, lo que permite dispensarles la asistencia financiera necesaria en condiciones aún más favorables. Esas prioridades se ajustan a pautas señaladas por los Organismos específicos del Gobierno Nacional que tienen competencia en la determinación de la política de promoción industrial.

Los bienes de activo fijo que se financian en el ámbito local deben ser nuevos y de origen nacional, con lo que se procura también reactivar la producción interna de bienes de capital.

Esta limitación no rige para las pequeñas empresas industriales ubicadas en el interior del país, las que pueden adquirir con la financiación del BIRA bienes usados en condiciones técnicas de rendimiento adecuado o elementos importados existentes en plaza. Las razones de tal política responden a la necesidad de impulsar la instalación de pequeñas empresas especialmente en regiones de escaso desarrollo económico.

CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRESTAMOS

Tratándose de industrias prioritarias los proyectos de instalación de nuevos establecimientos o de ampliación de la capacidad productiva de los existentes en un límite no inferior al 30%, pueden gozar de una financiación de hasta el 70% del costo total de dichos proyectos sin superar el 100% del valor de las inversiones de activo fijo incluidas en el mismo, con lo que se posibilita al empresario destinar sus recursos propios a atender las necesidades de evolución.

Para las actividades no prioritarias esos porcentajes se reducen al 60 y 70% respectivamente.

Para otros proyectos de inversión (reequipamiento, modernización, etc.) se acuerda hasta el 70% del valor de las inversiones de activo fijo financiables, si se trata de actividades priori

tarias, o hasta el 60% de dichas inversiones cuando las actividades con que se vinculan las solicitudes no son prioritarias.

OTRAS CONDICIONES

Los plazos que rigen para el reintegro de los préstamos destinados a instalación o ampliación de establecimientos que desarrollan actividades prioritarias pueden llegar a 7 años, o a 5 años en casos de actividades no prioritarias.

Para otros tipos de proyectos, se acuerdan en el primer caso hasta 5 años de plazo y en el segundo hasta 4 años.

En todos los casos puede agregarse hasta un año de gracia.

La tasa de interés es, en general, del 14% anual. Dicha tasa se reduce al 12% anual si las empresas se hallan adheridas al plan de estabilización de precios propugnado por el Gobierno Nacional.

AMPLITUD DE LA ACCION DEL BANCO

Dentro del propósito de posibilitar en la mayor medida posible la concreción de los proyectos industriales se ha tenido en cuenta, asimismo, la necesidad que existe, en muchos casos, de recurrir a la importación de máquinas y equipos que la industria nacional aún no produce y que resultan imprescindibles en procesos fabriles que requieren elevados niveles tecnológicos.

Para atender integralmente tales proyectos, que comprenden tanto inversiones locales como en bienes producidos en el exterior, el BIRA ha gestionado diversas líneas de créditos de organismos bancarios y financieros de otros países (Eximbank, Banco Interamericano de Desarrollo, consorcios de bancos franceses, suizos, ingleses, españoles, polacos, italianos, alemanes, belgas, japoneses, dinamarqueses, etc.)

Mediante la utilización de estas líneas de crédito se puede financiar hasta el 100% del valor de las importaciones.

El BIRA acuerda su garantía ante los exportadores extranjeros.

Asimismo el Banco presta preferente atención a aspectos que hacen al perfeccionamiento de los procesos industriales, otorgando préstamos en condiciones particulares para la realización de prototipos de bienes de capital; para experimentación en plantas piloto de nuevos productos o nuevas técnicas; para facilitar la incorporación de técnicos profesionales a las empresas; para procurar el incremento de la productividad, etc.

Este último tipo de préstamos merece una mayor explicación dado el interés que tiene para nuestro país la aplicación de las mo

dernas técnicas de productividad.

La técnica de la productividad, que no debe confundirse con simple aumento de la producción, tiende a lograr el aprovechamiento más racional posible, técnica y económicamente, de los elementos con que cuentan los establecimientos. Ello puede dar lugar, aunque no necesariamente a un aumento de la producción, pero sí a una reducción de costos o a una mayor calidad de los productos.

Para realizar los estudios de organización que determinen los ajustes que habrán de efectuarse en los establecimientos para incrementar su productividad, así como para poner en práctica las conclusiones de esos estudios, se otorgan dos tipos de préstamos.

El primero de hasta cincuenta mil pesos (u\$s 12.500.-) y el segundo de hasta doscientos mil pesos (u\$s 50.000.-) a cuatro y seis años de plazo respectivamente.

En ambos casos se financia hasta el 80% de los gastos a efectuarse, al 12% de interés anual, siendo condición imprescindible que las empresas beneficiarias tengan como mínimo, tres años de antigüedad.

COMPLEMENTACION FINANCIERA CON OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO

Como se ha expresado anteriormente, el BIRA vuelca la suma de sus esfuerzos financieros hacia las inversiones de activo fijo acordando sus créditos a mediano y largo plazo.

Dentro de tal política, que es propia de un banco de inversión se halla prácticamente excluida la atención de las necesidades operativas de las empresas, sin que ello importe desconocer la importancia que el crédito evolutivo tiene para su marcha normal.

Más, es de tener presente que el crédito comercial es obtenible en los medios bancarios comunes que no se inclinan, generalmente, hacia las inversiones industriales a largo plazo y que el volumen de las necesidades del sector industrial, en esa materia, es de tal envergadura que excede las posibilidades financieras del BIRA.

No obstante, el BIRA coadyuva a la satisfacción de esas necesidades dejando, por una parte, libres los recursos propios de las empresas al financiar hasta el 100% del valor de las inversiones que se realizan y, por otra, suscribiendo convenios de complementación financiera con bancos provinciales.

Mediante dichos convenios, esas entidades acuerdan el capital de trabajo requerido por los proyectos que financia el BIRA, a la vez que se produce el intercambio de informaciones, estudios técnicos, etc. que hacen a una íntima cooperación funcional.

CARTERA DEL BANCO

La cartera de préstamos del BIRA al 30 de setiembre de 1970 es de \$ 970 millones (u\$s 242,5 millones) a lo que debe sumarse la cartera de préstamos con emisión de debentures que asciende a \$ 426 millones (u\$s 106,5 millones). Los avales y garantías otorgados en moneda extranjera suman pesos 5.500 millones (u\$s 1.391 millones) y tiene otras responsabilidades eventuales por un total de \$ 359 millones (u\$s 89 millones).

FINANCIACION DE LA PEQUEÑA EMPRESA

Si bien el BIRA no puede estar ausente en los grandes proyectos industriales que hacen al engrandecimiento económico del país, ha cuidado en todo momento brindar un adecuado apoyo crediticio a la pequeña empresa ya que este tipo de establecimientos no cuenta, en general, con las fuentes de financiación que tienen las de mayor envergadura. Esta acción alcanza igualmente a los artesanos y operarios de oficio en mérito no solo de la importancia económica de la labor que realizan sino también porque llenan necesidades comunitarias que de otro modo quedarían insatisfechas. Estos se benefician con regímenes de pequeños préstamos de hasta \$ 4.000 (u\$s 1.000), a un interés del 12% anual, que se destinan a la compra de herramientas y elementos mecánicos complementarios; reacondicionamiento y mejora de equipos de trabajo y para hacer frente a la evolución inicial, incluyendo la compra de materias primas.

En favor de las pequeñas empresas industriales y mineras el BIRA ha puesto en vigencia un régimen crediticio que se caracteriza por la liberalidad de sus condiciones.

En tal sentido debe destacarse que se ha tenido presente el importante rol que los pequeños establecimientos industriales juegan en el quehacer fabril del país ya que, en muchos casos, las de mayor nivel dependen, para desarrollar su cometido, de la producción complementaria que aquéllas le suministran.

Ello, al margen de la gravitación que el desarrollo de la pequeña industria tiene como factor de mejoramiento económico y social, especialmente en zonas de incipiente evolución.

Los préstamos que el BIRA concede a los pequeños empresarios deben destinarse a: aprovechar materias primas de la zona; satisfacer necesidades locales o de otros puntos; contribuir en forma efectiva al desarrollo de las economías regionales.

En los centros industriales del Gran Euenos Aires y de las ciudades de Rosario y Córdoba y Capital Federal no tienen aplicación las condiciones especiales de este régimen crediticio. Las pequeñas empresas radicadas en esos conglomerados reciben el apoyo crediticio en las condiciones comunes que tienen fijados los préstamos ordinarios, debido a que se desenvuelven en un medio económi

co más propicio, que no justificaría acordarles las ventajas que ofrece la acción netamente promocional que se lleva a cabo en el resto del país en esta materia.

A continuación se comentan en forma sucinta los alcances de esta acción promocional del Banco en beneficio de las pequeñas empresas industriales y mineras del interior aunque, previamente, debe señalarse que, como no existe una definición oficial de lo que debe entenderse como "pequeña industria", el Banco, para asignarle tal carácter desde el punto de vista crediticio, ha tomado como base determinados límites indicativos de su magnitud económica, comunes a un elevado número de establecimientos del interior del país, fijados en relación al capital, número de obreros y nivel de ventas anuales.

La primera reglamentación del crédito para la pequeña industria se implantó en el BIRA en el año 1953, disponiéndose posteriormente distintas modificaciones tendientes a su perfeccionamiento a fin de lograr la mayor suma de resultados positivos. Recientemente, en concordancia con los planes del Gobierno orientados a integrar la región patagónica austral con el resto del país, se liberalizaron aún más las condiciones de esta norma para coadyuvar al logro de ese propósito.

Las condiciones fijadas para el otorgamiento de préstamos especiales a las pequeñas empresas ubicadas en el interior del país son las siguientes:

Beneficiarios: Las empresas que, en general, se ajusten en el orden económico a los siguientes límites:

- a) Capital: no superior a \$ 100.000 (u\$s 25.000);
- b) Obreros ocupados o a ocupar: no más de 15;
- c) Ventas anuales: que no excedan de \$ 300.000 (u\$s 75.000)

Si se trata de empresas radicadas o a radicarse en la región patagónica austral (Chubut, Santa Cruz o Tierra del Fuego) esos límites se elevan a los siguientes guarismos:

- a) Capital: no superior a \$ 200.000 (u\$s 50.000);
- b) Obreros ocupados o a ocupar, sin limitación;
- c) Ventas anuales: que no excedan de \$ 600.000 (u\$s 150.000).

Destino: Financiar las inversiones de activo fijo vinculadas con proyectos de:

- a) Instalación de nuevos establecimientos o ampliación y reequipamiento de los existentes;
- b) Aprovechamiento integral de la capacidad de producción;

- c) Perfeccionamiento de los procesos tecnológicos;
- d) Renovación, modernización e integración de máquinas, equipos, instalaciones, matrices y moldes;
- e) Traslado de establecimientos a la región patagónica y de los conglomerados urbanos al interior del país.

Los bienes a financiar deben ser nuevos y de origen nacional, a excepción de los adquiridos en los siguientes casos:

- a) Puesta en marcha de máquinas y elementos de establecimientos paralizados;
- b) Compra de máquinas y equipos semi-nuevos de elevado rendimiento;
- c) Compra de máquinas y equipos para zonas de escaso desarrollo económico, cuyo estado de uso alcance un grado de eficiencia satisfactorio para las necesidades locales y cuya producción no compita con otros centros que cuenten con equipos más racionales.

También se financia la construcción de edificios sobre terrenos propios, cuando tienen plena justificación en los planes industriales.

Monto: El monto de financiación, calculado sobre valores estimados por el Banco, se toma sobre la base del costo máximo del proyecto, incluyendo el cómputo del capital de trabajo necesario para su puesta en marcha y todo otro tipo de inversiones, aún cuando éstas no fueran financiadas por el BIRA.

Los porcentajes de financiación son los siguientes:

- a) Adquisición de bienes nuevos: 70% del costo total del proyecto, sin exceder del 100% del valor de las inversiones a financiar;
- b) Compra de bienes usados o importados existentes en el país: hasta el 50% del valor de las inversiones.

Interés, plazo y amortización: La tasa de interés fijada para estos préstamos es del 12% anual. Para las empresas que extraen minerales esa tasa es del 11% anual. Los plazos pueden llegar a 5 años pudiendo, en casos justificados, contarse a partir de la puesta en marcha de los proyectos. Dicho plazo de gracia no excede de un año desde la formalización de los préstamos. Además, puede disponerse que el primer vencimiento se opere dentro de los 360 días de concluido el año de gracia.

Garantías: Reales, sobre los bienes objeto de la financiación u otros de propiedad de las empresas, con un margen de garantía no inferior al 30% de su valor estimado.

Si las deudas con el Banco por todo concepto no exceden del 20% del capital estimado de las empresas, puede prescindirse de tomar garantías.

Máximo endeudamiento: Las deudas por todo concepto que los beneficiarios pueden tener con el BIRA no deben exceder del 100% del capital empresario estimado.

En determinadas zonas de escaso desarrollo económico esta relación préstamo-capital puede elevarse hasta el 150%; y al 200% cuando se trata de empresas radicadas en la región patagónica austral.

Las solicitudes deben presentarse acompañadas de los elementos necesarios para ponderar su justificación y el costo de los proyectos.

No se exigen estudios de mercado, salvo que surjan dudas acerca de la posibilidad de comercializar la producción.

Seguidamente se hace una síntesis de las condiciones que rigen para esta norma crediticia en las diferentes áreas:

Condiciones	Región patagónica austral	Prov. de menor de desarrollo econ.	Resto del país
Capital empresario	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Obreros ocupados	sin límite	15	15
Ventas anuales hasta:	\$ 600.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Relación préstamo-capital	200%	150%	100%
Plazo máximo	7 años	5 años	5 años
a) del proyecto	70%	70%	70%
b) de las inversiones	100%	100%	100%
Interés anual:			
a) En general	12%	12%	12%
b) empresas que extraen minerales	11%	11%	11%

Giras promocionales: Para cumplir la acción promocional en el interior del país, especialmente en zonas alejadas de la sede de sus sucursales o agencias, el BIRA ha implantado un sistema de giras promocionales periódicas, a cargo de "comisiones móviles" integradas por funcionarios y técnicos de la Institución que se desplazan por áreas territoriales preestablecidas.

Dichas giras van precedidas de una amplia campaña de difusión de las distintas líneas de crédito (radio, televisión, diarios, folletos, murales, reuniones con cámaras y sectores empresariales, etc.) Durante ellas, se visita el mayor número de establecimientos y se dispensa en planta, asesoramiento técnico de tipo general y orientativo.

Las comisiones móviles se establecen en localidades de cierta gravitación regional donde atienden a los interesados en los créditos, entregándoles los formularios de vinculación y allanándoles las dificultades que pudieran presentárseles para su integración e interpretación.

Por este medio se han detectado inquietudes interesantes en materia de instalación de industrias, no concretadas por falta de asesoramiento u orientación adecuados. En tales casos, si dichos planes tienen gravitación zonal, el BIRA dispensa la asistencia técnica necesaria y llega, incluso, a la elaboración de los anteproyectos respectivos.

Cabe destacarse que los gastos que demanda esta movilización de funcionarios son por cuenta exclusiva del BIRA.

Préstamos acordados a la pequeña industria y artesanía.

Año	ARTESANÍA		PEQUEÑA INDUSTRIA	
	N° de operaciones	Miles \$	N° de operaciones	Miles \$
1967	147	185	1.482	10.027
1968	207	412	1.637	15.582
1969	138	327	1.170	17.194
TOTAL	492	924	3.689	42.803

Discriminación de los préstamos a la pequeña industria por ramo industrial.

año 1969

<u>Ramo</u>	<u>N° de operaciones</u>	<u>Importe en miles de \$</u>
Alimentación y bebidas	254	4.731
Madera	136	1.190
Metales (exclusive maquinaria)	137	1.911
Vehículos y maquinarias	335	4.66
Otros	308	4.695
Totales	1.170	17.194

Ejemplos de resultados concretos. Se estima de interés ejemplificar sobre los resultados logrados en el financiamiento de empresas de menor magnitud económica, atendidas dentro de la norma especial comentada o de las generales en vigor. En tal sentido se hace referencia a dos programas promocionales que el Banco viene llevando a cabo. El primero trazado para la región patagónica y el segundo para la zona frutícola del Alto Valle del Río Negro.

a) Zona patagónica.

El sur argentino abarca una extensa región poco poblada, cuyos centros demográficos están muy distantes uno de otro, de lo que se derivaban dificultades para que los empresarios en ellos radicados pudieran vincularse al BIRA.

En el año 1967 se organizó una campaña de promoción por esta parte del país, que ante la buena acogida de las fuerzas vivas locales, determinó la necesidad de una atención permanente. Para ello se dispuso la habilitación de dos Agencias Móviles de Desarrollo, una con asiento en Rawson (Chubut) y otra en Río Gallegos (Santa Cruz) cuyo radio de acción llega a Tierra del Fuego.

Los préstamos acordados por el BIRA a partir de esa fecha dan una idea del interés despertado en el medio por la acción promocional cumplida.

Los acuerdos ascienden a la fecha a \$ 20.097.600 (u\$s 5.000.000) y son numerosas las solicitudes en trámite.

b) Zona frutícola del Alto Valle del Río Negro.

La acción del BIRA en esta zona frutícola es notoria a través de la atención dispensada a su principal actividad y en sus distintos aspectos, siendo el principal apoyo el que se viene brindando para la construcción de frigoríficos para conservar su producción (peras y manzanas).

Desde la iniciación de esta campaña promocional en el año 1958 han recibido asistencia del Banco todos los proyectos de esa naturaleza encarados por los productos de la región. De esta forma se han instalado 65 cámaras frigoríficas, con una capacidad total de 10.300.000 cajones y una inversión a valor actual del orden de los \$ 57.000.000.- (u\$s 14.200.000) de los cuales el aporte del BIRA representó casi \$ 40.000.000.- (70% de las inversiones).

El Banco permite así el desarrollo de una actividad que constituye la base de la economía de la zona y que representa, a su vez, una importante fuente de divisas para el país del orden de los u\$s 48.000.000 anuales.

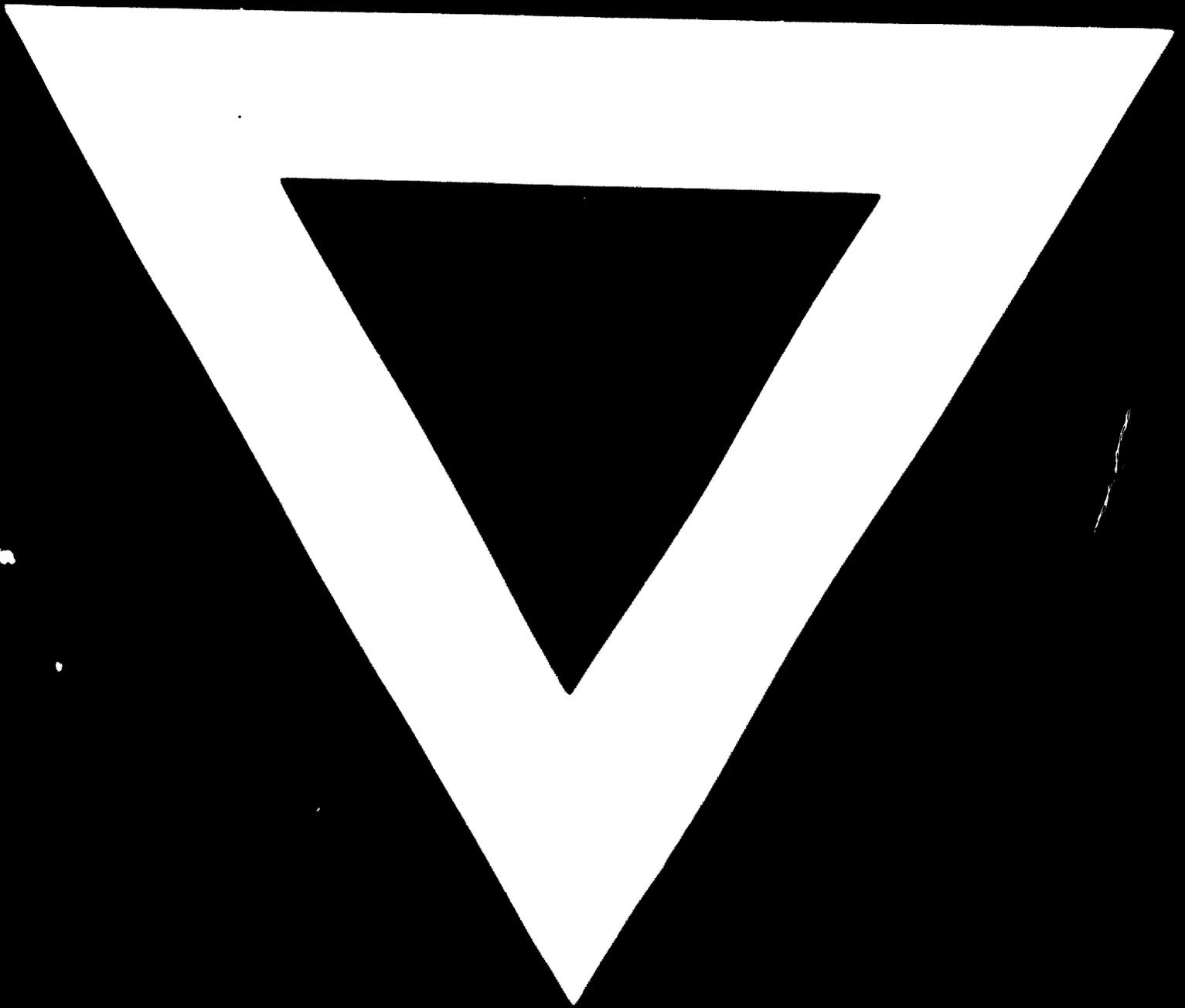
Además de los establecimientos frigoríficos el BIRA atiende igualmente en el Valle del Río Negro la instalación, ampliación y modernización de establecimientos industriales vinculados o no con la actividad frutícola como aserraderos, fábricas de envases, transporte frigorífico; plantas de empaque e industrializadoras de jugos concentrados o fermentados, de frutas desecadas o enlatadas; fábricas de maquinarias, empresas viales, mineras, etc.

La mayoría de las empresas instaladas en la región pueden considerarse de pequeña o mediana magnitud.

Finalmente, es de destacar que la experiencia recogida por el BIRA en cuanto a la asistencia crediticia a las pequeñas empresas industriales, en general, demuestra un cumplimiento sumamente satisfactorio de las obligaciones que contraen los empresarios de este sector.

-----0-----





18.

5.

73